



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 159

IV LEGISLATURA

31 DE MARZO DE 1998

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley nº 26, de Creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia.

(pág. 7665)

Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley nº 27, de Creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia.

(pág. 7665)

Enmiendas parciales, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática.

(pág. 7666)

Enmiendas parciales, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia.

(pág. 7668)

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 466, sobre creación de un punto de especial aislamiento para las pedanías altas de Lorca no atendidas en la actualidad por el Centro de Salud de La Paca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7669)

Moción 467, sobre intoxicaciones por uso de plaguicidas en la Región de Murcia, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7670)

Moción 468, sobre mediación del Gobierno regional en el conflicto laboral de "El Pozo", formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7670)

Moción 469, sobre anulación del expediente administrativo de la Ciudad del Ocio en Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7671)

Moción 470, sobre creación del Cento Regional de Arqueología en Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7671)

Proposición no de ley 471, sobre Plan de dinamización económica de La Unión, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7672)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

4. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación adjuntando texto.

Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. Popular, al Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, adjuntando texto, sobre inclusión de la variante de Camarillas en Plan Director de Infraestructuras, del G.P. Socialista.

(pág. 7674)

Enmiendas formuladas por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes al articulado de la Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, adjuntando texto, sobre inclusión de la variante de Camarillas en el Plan Director de Infraestructuras.

(pág. 7674)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 235, sobre razones por las que ha sido cerrado el módulo de seguridad del H.G. Universitario, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Verdes.

(pág. 7675)

Interpelación 237, sobre derivación de pacientes al Hospital General Universitario a Barcelona por avería de aparato, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7675)

Interpelación 238, sobre exigencias de la Unión Europea sobre la protección del humedal de Lo Poyo, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7675)

3. Preguntas para respuesta escrita

Pregunta 3533, sobre cierre del módulo de seguridad en el Hospital General, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

(pág. 7676)

Pregunta 3534, sobre convenios y contratos suscritos con el Insalud para 1998, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7676)

Pregunta 3541, sobre deterioro de la maquinaria para el Centro de Diseño, Robótica y Automatización, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

(pág. 7676)

Pregunta 3542, sobre reapertura de la planta de amoníaco en Escombreras, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

(pág. 7677)

Pregunta 3543, sobre resolución del director general de Industria, Energía y Minas de 18.04.97, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7677)

Pregunta 3544, sobre deterioro de la maquinaria para el centro tecnológico de diseño, robótica y automatización, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

(pág. 7677)

Pregunta 3545, sobre liquidación de la partida 402807, denominada "Plan Nacional de Drogas", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7678)

Pregunta 3546, sobre liquidación de la partida 79009, denominada "Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7678)

Pregunta 3547, sobre liquidación de la partida 79205, denominada "Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7679)

Pregunta 3548, sobre liquidación de la partida 76271, denominada "Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7679)

Pregunta 3549, sobre liquidación de la partida 79010, denominada "OUVERTURE" (Medio Ambiente), correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7679)

Pregunta 3550, sobre liquidación de la partida 79503, denominada "Iniciativa Pesca" correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7680)

Pregunta 3551, sobre liquidación de la partida 79505, denominada "Iniciativa Comunitaria LIFE" correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7680)

Pregunta 3552, sobre liquidación de la partida 79506, denominada "Fondo Veterinario" correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7680)

Pregunta 3553, sobre liquidación de la partida 3042, denominada "Venta de productos forestales", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7681)

Pregunta 3554, sobre liquidación de la partida 309171, denominada "Productos Granja Cinegética", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7681)

Pregunta 3555, sobre liquidación de la partida 702702, denominada "Canon de Vertidos", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7681)

Pregunta 3556, sobre liquidación de la partida 702713, denominada "Forestación de tierras agrarias", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7682)

Pregunta 3557, sobre liquidación de la partida 79405, denominada "Programas agroambientales otras medidas horizontales", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7682)

Pregunta 3558, sobre liquidación de la partida 79502, denominada "Plan Sectorial Pesca (IFOP)", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7682)

Pregunta 3559, sobre liquidación de la partida 79406, denominada "Organismo Pagador Feoga.G", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7683)

Pregunta 3560, sobre liquidación de la partida 79404, denominada "Feoga.G-Programa Agroambiental otras medidas horizontales", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7683)

Pregunta 3561, sobre liquidación de la partida 79400 denominada "Feoga.G-Forestación de tierras agrarias", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7683)

Pregunta 3562, sobre liquidación de la partida 79200 denominada "Feoga-O.-P.O. Agricultura y desarrollo rural", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7684)

Pregunta 3563, sobre liquidación de la partida 702711 denominada "Cofinanciación P.O. Industrias agroalimentarias", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7684)

Pregunta 3564, sobre liquidación de la partida 794 denominada "Feoga-Garantía", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7685)

Pregunta 3565, sobre liquidación de la partida 792 denominada "Feoga-Orientación", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7685)

Pregunta 3566, sobre liquidación de la partida 79508 denominada "Programa Europeo Alterner", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7685)

Pregunta 3567, sobre liquidación de la partida 79203 denominada "Feoga.O-P.O. Industrias Agroalimentarias", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7686)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Pregunta 339, sobre desarrollo del Plan de Calidad en materia de gestión de pensiones y prestaciones sociales, formulada por D. Arsenio Pachecho Atienza, del G.P. Popular.

(pág. 7686)

Pregunta 340, sobre ayudas económicas para el cuidado de personas mayores, formulada por D. Concepción Calduch Gil, del G.P. Popular.

(pág. 7686)

Pregunta 341, sobre efectos de la implantación del euro en la actividad de la Administración y de la economía regionales, formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular.

(pág. 7687)

Pregunta 342, sobre situación de las empresas públicas Agrovial, S.A., Promural, S.A. y Muraqua, S.A., formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular.

(pág. 7687)

Pregunta 343, sobre las auditorías practicadas a las empresas y entes públicos del sector empresarial de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Julio Lorenzo Egurce, del G.P. Popular.

(pág. 7687)

Pregunta 344, sobre adjudicación del Servicio de Citologías de los Centros de Planificación Familiar de la Región de Murcia a una empresa externa a la Administración regional, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7687)

Pregunta 345, sobre traslado de especies vegetales de Portmán al Campo de Golf, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7688)

Pregunta 346, sobre medidas adoptadas para reclamar los 300 millones de deuda de la Administración central a la Universidad por descuento a familias numerosas, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7688)

Pregunta 347, sobre descentralización de competencias en los Ayuntamientos, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7688)

Pregunta 348, sobre la terminal de autobuses del Puerto de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7689)

c) Al presidente del Consejo de Gobierno

Pregunta 302, sobre inicios de trabajos en la regeneración de Portmán, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7689)

Pregunta 303, sobre Plan Nacional de Vivienda durante 1997, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular.

(pág. 7690)

Pregunta 304, sobre desdoblamiento de la carretera C-3211, Lorca-Águilas, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7690)

6. Respuestas

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 2954 sobre inversiones en el municipio de Los Alcázares con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

(pág. 7690)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 2961 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Los Alcázares con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

(pág. 7691)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 2968 sobre subvenciones al Ayuntamiento de San Javier con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

(pág. 7691)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 2975 sobre subvenciones al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

(pág. 7691)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 2982 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Cartagena con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández.

(pág. 7692)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 2989 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Alcantarilla con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7692)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 2996 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Lorquí con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7692)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3003 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Molina de Segura con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7692)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3010 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Murcia con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 7693)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3017 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Caravaca con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

(pág. 7693)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3024 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Calasparra con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

(pág. 7694)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3031 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Moratalla con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

(pág. 7694)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3038 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Pliego con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

(pág. 7694)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3045 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Fuente Álamo con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

(pág. 7695)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3052 sobre subvenciones al Ayuntamiento de La Unión con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

(pág. 7695)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3059 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Torre Pacheco con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

(pág. 7695)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3066 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Abarán con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7696)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3073 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Alguazas con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7696)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3080 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Blanca con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7696)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3087 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Cieza con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7696)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3094 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Ojós con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7697)

Respuesta de la consejera de Cultura y Educación a la pregunta 3101 sobre subvenciones al Ayuntamiento de Ricote con cargo a los presupuestos de 1997, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7697)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la pregunta 3346, sobre adjudicación del encargo de realización del estudio sobre canteras de áridos para firmes y hormigones, durante el año 1996, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7697)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la pregunta 3352, sobre adjudicación de los trabajos de asistencia para realización de estudios, informes y servicios técnicos en materia de promoción pública de viviendas, en 1996, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7697)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la pregunta 3353, sobre adjudicación de los trabajos de asistencia para la adquisición y documentación de solares y edificios con destino a la construcción de viviendas de promoción pública, en 1996, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7698)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la pregunta 3354, sobre adjudicación del encargo de realización del contrato con la Universidad de Murcia para el estudio de materiales de construcción (campaña aluminosis), durante el año 1996, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7698)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la pregunta 3355, sobre adjudicación de los trabajos de asistencia para regularización juridico-registral, amortización anticipada y regularización de situaciones de ocupación del parque de viviendas de promoción pública en 1996, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7698)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la pregunta 3358, sobre adjudicación del encargo de realización del estudio sobre canteras de

áridos para firmes y hormigones, durante el año 1997, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7698)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las enmiendas que a continuación se relacionan, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara el día de la fecha, una vez concluido el día 17 de marzo actual el plazo de presentación de enmiendas a los proyectos de ley de creación de los colegios profesionales de Ingenieros y de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia:

- Enmiendas a la totalidad (IV-14707 y 14698), formuladas por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes a ambos proyectos de ley.

- Enmiendas parciales registradas con los números IV-14708 a IV-14714, formuladas por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes al Proyecto de ley 26 de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia.

- Enmiendas parciales registradas con los números IV-14699 a IV-14706, formuladas por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes al Proyecto de ley 27 de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia.

Cartagena, 30 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, AL PROYECTO DE LEY Nº 26, DE CREACIÓN DE COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14707).

Joaquín Dólera López, portavoz grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley nº 26, de Creación de Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia.

Consideramos oportuno que tenga lugar la regulación del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática, toda vez que como se establece en la propia exposición de motivos de la Ley, el Real Decreto 1.459/1990, de 26 de octubre, regula el título universitario propio de esta rama y las directrices generales de los planes de estudio conducentes a su obtención, que lo solicita el colectivo

afectado y que es de interés para nuestra región en su conjunto.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Constitución Española en su artículo 36 reconoce los Colegios Profesionales y establece que su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, remitiendo a la Ley la regulación de las peculiaridades propias de su régimen jurídico y, habida cuenta de que de conformidad con el artículo 11.9 del Estatuto de Autonomía y los correspondientes instrumentos de transferencias, hoy la Región de Murcia tiene competencias en materia de desarrollo legislativo y ejecución en corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, como ya hemos puesto de manifiesto en otros proyectos de ley relativos a éstos, presentados en la Cámara, creemos que antes de crear de forma dispersa e inconexa, sin normativa legal o reglamentaria de carácter regional, colegios profesionales, acometer dicho desarrollo legislativo y reglamentario, introduciendo así elementos de rigor y planificación en la materia, beneficiosos para los propios colegios profesionales a crear y para la Región de Murcia en su conjunto.

Por otra parte el Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno adolece de graves defectos de técnica legislativa, en cuanto no regula ni siquiera los mínimos para la constitución del Colegio Profesional ni garantiza un funcionamiento transparente y democrático del mismo.

Otro de los trámites omitidos es que, tratándose de un Proyecto de ley de contenido laboral y social, debería haberse enviado en fase de anteproyecto al Consejo Económico y Social de conformidad con lo establecido en el artículo 5 a) de la Ley del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Por todo ello, al amparo de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, presento enmienda a la totalidad con devolución del Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno para su reelaboración, contemplando los criterios que se establecen en la parte expositiva de este escrito y, en todo caso, con previa remisión del anteproyecto al Consejo Económico y Social para su preceptivo dictamen.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, AL PROYECTO DE LEY Nº 27, DE CREACIÓN DE COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14698).

Joaquín Dólera López, portavoz grupo parlamentario

de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley nº 27, de Creación de Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia.

Consideramos oportuno que tenga lugar la regulación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática, toda vez que como se establece en la propia exposición de motivos de la Ley, el Real Decreto 1.460/1990, de 26 de octubre, regula el título universitario de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y el Real Decreto 1.461/1990, de 26 de octubre, el de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y las directrices generales de los planes de estudio conducentes a su obtención, que lo solicita el colectivo afectado y que es de interés para nuestra región en su conjunto.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Constitución española en su artículo 36 reconoce los Colegios Profesionales y establece que su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, remitiendo a la Ley la regulación de las peculiaridades propias de su régimen jurídico y, habida cuenta de que de conformidad con el artículo 11.9 del Estatuto de Autonomía y los correspondientes instrumentos de transferencias, hoy la Región de Murcia tiene competencias en materia de desarrollo legislativo y ejecución en corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, como ya hemos puesto de manifiesto en otros proyectos de ley relativos a éstos, presentados en la Cámara, creemos que antes de crear de forma dispersa e inconexa, sin normativa legal o reglamentaria de carácter regional, colegios profesionales, acometer dicho desarrollo legislativo y reglamentario, introduciendo así elementos de rigor y planificación en la materia, beneficiosos para los propios colegios profesionales a crear y para la Región de Murcia en su conjunto.

Por otra parte, el Proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno adolece de graves defectos de técnica legislativa, en cuanto no regula ni siquiera los mínimos para la constitución del Colegio Profesional ni garantiza un funcionamiento transparente y democrático del mismo.

Otro de los trámites omitidos es que, tratándose de un Proyecto de ley de contenido laboral y social, debería haberse enviado en fase de anteproyecto al Consejo Económico y Social de conformidad con lo establecido en el artículo 5 a) de la Ley del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Por todo ello, al amparo de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, presento enmienda a la totalidad con devolución del Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno para su reelaboración,

contemplando los criterios que se establecen en la parte expositiva de este escrito y, en todo caso, con previa remisión del anteproyecto al Consejo Económico y Social para su preceptivo dictamen.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

ENMIENDAS PARCIALES FORMULADAS POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES AL PROYECTO DE LEY Nº 26, SOBRE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA.

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales para su calificación y admisión a trámite las siguientes enmiendas al articulado del Proyecto de ley número 26, sobre creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática:

IV-14708

Enmienda de adición. Capítulo I (nueva creación).

Entre la Exposición de Motivos y el artículo primero, añadir: Capítulo I "Naturaleza, régimen jurídico y ámbito territorial".

Justificación: cumplir exigencias de técnicas legislativas.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

IV-14709

Enmienda de modificación. Artículo 1.

Donde dice "... en la Ley de Colegios Profesionales" debe decir: "... en la legislación vigente en la materia".

Justificación: ampliación del concepto.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

IV-14710

Enmienda de adición. Artículo 3 (nueva creación), corriendo la numeración de los siguientes.

Texto que se propone: Artículo 3.- El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia se regulará por lo establecido en el artículo 36 de

la Constitución Española, la legislación básica del Estado en la materia, la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada en el marco de éstas y, en particular, por las disposiciones contenidas en la presente Ley y por propios Estatutos.

Justificación: completar la referencia a la normativa rectora de este Colegio Profesional.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

IV-14711

Enmienda de adición. Capítulo II (de nueva creación).

Añadir entre el artículo tercero nuevo y el antiguo artículo 3: "Capítulo II: Composición del Colegio Profesional y relaciones con la Administración regional".

Justificación: cumplir exigencias de técnica legislativa.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

IV-14712

Enmienda de supresión. Artículo 5.

Se propone supresión del artículo.

Justificación: coherencia con la sistematización propuesta en otras enmiendas.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

IV-14713

Enmienda de modificación. Disposición transitoria primera. Texto que se propone:

Disposición transitoria primera:

1.- El Consejo de Gobierno dictará las normas de desarrollo necesarias para la constitución de una Comisión Gestora integrada por miembros del colectivo de profesionales o asociaciones profesionales promotoras de la creación del Colegio Profesional, a fin de que en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley elabore unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática.

2.- En los Estatutos provisionales a los que se refiere el ordinal anterior se regulará la asamblea colegial constituyente, teniendo en cuenta el censo de profesionales aprobado a tal efecto, con precisión de la forma de convocatoria y desarrollo de la misma.

Justificación: establecer unos requisitos mínimos de los Estatutos provisionales y ordenar el proceso de

constitución con la máxima participación y transparencia.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

IV-14714

Enmienda de adición. Disposición transitoria segunda (nueva).

Texto que se propone:

1.- La Asamblea constituyente del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática deberá elaborar y aprobar los Estatutos definitivos del Colegio y elegir a los miembros de sus órganos colegiales de gobierno.

2.- Los Estatutos definitivos deberán regular, al menos, los siguientes extremos:

a) Requisitos de adquisición, denegación y pérdida de la condición de colegiado.

b) Derechos y deberes de los colegiados.

c) Órganos de Gobierno y normas de constitución y funcionamiento de los mismos, que en todo caso habrán de tener funcionamiento y elección democráticos.

d) Régimen económico y financiero.

e) Régimen disciplinario.

f) Régimen jurídico de los actos y su impugnación en el ámbito corporativo.

g) Fines y funciones específicas del Colegio.

Justificación: establecer los requisitos mínimos de los Estatutos definitivos y ordenar la asamblea constituyente.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

IV-14715

Enmienda de adición. Disposición transitoria tercera (nueva creación).

Texto que se propone:

Disposición transitoria tercera:

Una vez aprobados los Estatutos definitivos éstos deberán remitirse al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de que dictamine sobre su legalidad y, en su caso, ordene su publicación en el BORM.

Justificación: terminar de ordenar el proceso constituyente con los requisitos de legalidad y publicidad inherentes.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

ENMIENDAS PARCIALES FORMULADAS POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES AL PROYECTO DE LEY Nº 27, SOBRE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales para su calificación y admisión a trámite las siguientes enmiendas al articulado del Proyecto de ley número 27, sobre creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia:

IV-14699

Enmienda de adición. Capítulo I (nueva creación).

Entre la Exposición de Motivos y el artículo primero, se propone añadir: Capítulo I "Naturaleza, régimen jurídico y ámbito territorial".

Justificación: cumplir exigencias de técnicas legislativas.

Cartagena, 17 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-14700

Enmienda de modificación. Artículo 1.

Donde dice "... en la Ley de Colegios Profesionales" debe decir: "... en la legislación vigente en la materia".

Justificación: ampliación del concepto.

Cartagena, 17 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-14701

Enmienda de adición. Artículo 3 (nueva creación), corriendo la numeración de los siguientes.

Texto que se propone: Artículo 3.- El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia se regulará por lo establecido en el artículo 36 de la Constitución Española, la legislación básica del Estado en la materia, la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictado en el marco de éstas y, en particular, por las disposiciones contenidas en la presente Ley y por propios estatutos.

Justificación: completar la referencia a la normativa rectora de este Colegio Profesional.

Cartagena, 17 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-14702

Enmienda de adición. Capítulo II (de nueva creación).

Añadir entre el artículo tercero nuevo y el antiguo artículo 3: "Capítulo II: Composición del Colegio Profesional y relaciones con la Administración regional".

Justificación: cumplir exigencias de técnica legislativa.

Cartagena, 17 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-14703

Enmienda de supresión. Artículo 5.

Se propone supresión del artículo.

Justificación: coherencia con la sistematización propuesta en otras enmiendas.

Cartagena, 17 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-14704

Enmienda de modificación. Disposición transitoria primera. Texto que se propone:

Disposición transitoria primera:

1.- El Consejo de Gobierno dictará las normas de desarrollo necesarias para la constitución de una Comisión Gestora integrada por miembros del colectivo de profesionales o asociaciones profesionales promotoras de la creación del Colegio Profesional, a fin de que en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley elabore unos Estatutos provisionales del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática.

2.- En los Estatutos provisionales a los que se refiere el ordinal anterior se regulará la asamblea colegial constituyente, teniendo en cuenta el censo de profesionales aprobado a tal efecto, con precisión de la forma de convocatoria y desarrollo de la misma.

Justificación: establecer unos requisitos mínimos de los Estatutos provisionales y ordenar el proceso de constitución con la máxima participación y transparencia.

Cartagena, 17 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

IV-14705

Enmienda de adición. Disposición transitoria segunda (nueva).

Texto que se propone:

1.- La Asamblea constituyente del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática deberá elaborar y aprobar los Estatutos definitivos del Colegio y elegir a los miembros de sus órganos colegiales de gobierno.

2.- Los Estatutos definitivos deberán regular, al menos, los siguientes extremos:

a) Requisitos de adquisición, denegación y pérdida de la condición de colegiado.

b) Derechos y deberes de los colegiados.

c) Órganos de Gobierno y normas de constitución y funcionamiento de los mismos, que en todo caso habrán de tener funcionamiento y elección democráticos.

d) Régimen económico y financiero.

e) Régimen disciplinario.

f) Régimen jurídico de los actos y su impugnación en el ámbito corporativo.

g) Fines y funciones específicas del Colegio.

Justificación: establecer los requisitos mínimos de los Estatutos definitivos y ordenar la asamblea constituyente.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

IV-14706

Enmienda de adición. Disposición transitoria tercera (nueva creación).

Texto que se propone: "Disposición transitoria tercera: una vez aprobados los Estatutos definitivos éstos deberán remitirse al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de que dictamine sobre su legalidad y, en su caso, ordene su publicación en el BORM".

Justificación: terminar de ordenar el proceso constituyente con los requisitos de legalidad y publicidad inherentes.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara las mociones registradas con los números 466 a 471, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de marzo actual.

Cartagena, 31 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 466, SOBRE CREACIÓN DE UN PUNTO DE ESPECIAL AISLAMIENTO PARA LAS PEDANÍAS ALTAS DE LORCA, NO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD POR EL CENTRO DE SALUD DE LA PACA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-14659).

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Sr. D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, sobre creación de un punto de especial aislamiento para las pedanías altas de Lorca que no son atendidas en la actualidad.

Siendo competencia de la Administración regional la planificación sanitaria de la región, previa consulta a la Comisión Mixta de Atención Primaria, creada por la Resolución de 1989, estableciendo una periodicidad trimestral de reuniones de la misma, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, mediante acuerdo plenario acordó solicitar crear un Punto de Especial Aislamiento para las pedanías altas de Lorca no atendidas en la actualidad por el Centro de Salud de La Paca, en concreto las pedanías de La Tova, La Parroquia, Ortillo, Fontanares, Humbrías, Jarales y Culebrina.

En base a estos antecedentes se somete para su debate y aprobación la siguiente moción:

1º. Que, en la próxima reunión de la Comisión Mixta de Atención Primaria, se someta a deliberación la creación de un Punto de Especial Aislamiento para atender las pedanías altas de Lorca, no atendidas en la actualidad por el Centro de Salud de La Paca.

2º. Que, en caso de ser considerada tal solicitud, se proceda por el Insalud a su puesta en marcha, contentando con ello a las peticiones de estos ciudadanos y de sus autoridades locales, contando la misma además con suficiente amparo legal y técnico.

Cartagena, 12 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,

Lorenzo Guirao Sánchez

MOCIÓN 467, SOBRE INTOXICACIONES POR USO DE PLAGUICIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-14660).

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Sr. D. Fulgencio Puche Oliva, presenta al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción sobre las intoxicaciones por uso de plaguicidas en la Región de Murcia.

Ante la reciente intoxicación masiva de trabajadores agrícolas, al parecer por el uso inadecuado de plaguicidas, que se suma a episodios reiterados en el sector agrícola murciano, sin que exista un control y una sensibilización adecuada, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

1.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su preocupación por la problemática aparecida en los últimos días en Murcia en relación a las intoxicaciones derivadas de la aplicación de plaguicidas de uso ambiental.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma a:

a) Sensibilizar sobre la conveniencia de utilización de plaguicidas de uso ambiental en aquellos casos en que sea realmente necesario dar a conocer la problemática que se puede generar a partir de un uso inadecuado.

b) Definir con claridad la responsabilidad de control de los plaguicidas ambientales y hacer este control.

c) Garantizar los accesos a la información sobre las características de los productos plaguicidas y las condiciones de aplicación.

d) Elaborar protocolos preventivos para evitar los riesgos de la aplicación de los plaguicidas ambientales.

e) Realizar la formación permanente de las personas que hacen las aplicaciones de plaguicidas ambientales.

f) Sensibilizar y capacitar al personal sanitario de la Atención Primaria y Especializada para la detección y tratamiento de las intoxicaciones derivadas de la aplicación de plaguicidas ambientales con especial referencia a la atención de urgencias.

g) Promover y realizar la búsqueda, en la agricultura murciana del uso inadecuado o de productos no legales.

Cartagena, 11 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,

Lorenzo Guirao Sánchez

MOCIÓN 468, SOBRE MEDIACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL CONFLICTO LABORAL DE LA

EMPRESA "EL POZO", FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14686).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, la siguiente moción sobre mediación del Gobierno regional en el conflicto laboral del Pozo.

Desde distintas instancias, políticas, sociales y económicas se viene coincidiendo en la necesidad de dotar de mayor estabilidad a las relaciones contractuales entre empresarios y trabajadores en nuestro mercado laboral. Así el pasado año el Gobierno nacional abordó a petición de los agentes sociales y económicos, como resultado de un acuerdo suscrito por los mismos, reformas legales sobre el Estatuto de los trabajadores y determinados beneficios fiscales a las empresas para promover un incremento sustancial de la fijeza en un mercado laboral que al día de la fecha sigue presentando que más de un 90% de los contratos celebrados se siguen refiriendo a fórmulas de precariedad.

Dicho acuerdo que desde Izquierda Unida hemos venido señalando como una degradación de los derechos de las trabajadoras, contaba inicialmente con una supuesta voluntad de los empresarios para variar sustancialmente la precariedad existente y del Gobierno como garante y mediador para conseguir los objetivos que perseguía. Igualmente la Mesa del Empleo en la Región de Murcia y la Comisión del Pacto por el Empleo en la Asamblea Regional ha venido debatiendo sobre este asunto, pronunciándose esta última en sendas resoluciones aprobadas por la Cámara sobre la conveniencia de dotar de mayor estabilidad a las relaciones laborales en nuestra Comunidad Autónoma.

Surge, pues, la posibilidad de que el Gobierno asuma los compromisos que libremente adopta esta Cámara ante hechos puntuales, que lejos de ser aislados vienen a significar pruebas palpables de que las palabras no queden en papel mojado sino en hechos concretos. Así, en estos días se produce un conflicto laboral en la fábrica El Pozo en Alhama de Murcia, una empresa que viene registrando año tras año cuantiosos beneficios en mercados consolidados y que es hoy una de las sociedades con capitalización mayor en el ámbito de nuestra región.

No se comprende que en una situación tan saneada en cuanto a resultados económicos, modernización de instalaciones, productos competitivos y mercados más allá de nuestro continente siga manteniendo a 769 trabajadoras, de las 1456 con que cuenta, en un estado de precariedad.

Se precisa, pues, la, a nuestro juicio, necesaria

mediación del Gobierno regional para situar las soluciones al conflicto en base a los posicionamientos que sobre el particular se han venido manifestando desde la esfera de lo económico, lo social y lo político que garanticen una mayor firmeza en la relación laboral y una continuidad en la viabilidad del negocio.

Por todo ello el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes propone para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, a través de los mecanismos que considere oportunos, medie en el conflicto laboral de El Pozo al objeto de lograr una rápida salida que contemple la aplicación negociada de un calendario que intensifique la proporción de fijas sobre el total de empleadas.

Cartagena, 16 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 469, SOBRE ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DEL OCIO EN MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-14718).

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Sr. D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre anulación del expediente administrativo de la Ciudad del Ocio de Mazarrón.

Una de las actuaciones más polémicas que se han producido en el Ayuntamiento de Mazarrón a lo largo de esta legislatura ha sido la de la construcción de la Ciudad del Ocio.

Un asunto en el que estaban y están de acuerdo todos los grupos municipales (eliminar los ruidos), se convirtió, por extraño y oscuro interés de Domingo Valera, en el mayor escándalo urbanístico de la presente legislatura. El interés por la rápida construcción de las obras y el cúmulo de ilegalidades e irregularidades producidas por Domingo Valera y consentidas y apoyadas en su día por el PP propiciaron un clima de enfrentamientos políticos y personales que Domingo Valera, según la rumorología popular socio en la sombra del proyecto, trasladó hasta ámbitos regionales acusando a determinados miembros del Gobierno de inútiles entre otras lindezas.

La mayoría de la Corporación municipal y de los ciudadanos de Mazarrón creían que una vez que se desalojó (mediante moción de censura) a Domingo Valera de la Alcaldía desaparecerían los motivos que habían llevado al PP a apoyar la construcción de la

Ciudad del Ocio en unas condiciones absolutamente irregulares e ilegales.

Pero por lo visto no es así y después de que tanto Domingo Valera con Francisco García Asensio (concejal de Urbanismo en aquel momento) quisieron implicar al presidente de la Comunidad Autónoma en la realización de unas obras ilegales, después de que los informes técnicos y jurídicos del Ayuntamiento de Mazarrón, que posibilitaron la aprobación en Pleno, se sustentaran en mentiras y falsedades, después de las sanciones que pesan por obras ilegales y después de una tormentosa e increíble tramitación municipal y regional, pensábamos que el PP y el Gobierno regional iban a paralizar todo el procedimiento administrativo, revisarían sus propios actos y tomarían el acuerdo de reiniciar la tramitación de la Ciudad del Ocio de una forma legal.

No es así, y el día 13 de Marzo el BORM publica un anuncio de información del estudio de impacto ambiental de las actividades a emplazar en la Ciudad del Ocio de Mazarrón.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que anule el expediente administrativo para la construcción de la Ciudad del Ocio de Mazarrón, tramitado por la Comunidad Autónoma y a que acuerde el reinicio de un nueva tramitación del proyecto en el que quede garantizado el cumplimiento estricto de la legislación urbanística y medio ambiental vigente.

Cartagena, 16 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

Juan Durán Granados

MOCIÓN 470, SOBRE CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ARQUEOLOGÍA EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14739).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, la siguiente moción sobre creación del Centro Regional de Arqueología en Cartagena.

Recientemente se ha procedido por parte del Ayuntamiento de Cartagena a aprobar provisionalmente el PERI del Molinete de la ciudad de Cartagena.

A la espera del resultado que depare el proceso de información pública abierto, en cuanto a sugerencias y alegaciones que presente la ciudadanía interesada, desde Izquierda Unida-Los Verdes hemos destacado

que las bases que sustentan dicho PERI supera con creces las intenciones hasta ahora sostenidas por el SEPES, principal inversora en la zona, que mediante una edificabilidad sobredimensionada y un frustrante proyecto pretendía primar el aspecto de rentabilización económica de la zona sobre otros que a nuestro juicio debía de ser los predominantes en la actuación.

Ocioso resulta significar la importancia arqueológica, histórica, geográfica, etc. que representa el Molinete para Cartagena y el conjunto de la región, y el papel de dinamización que puede jugar en la configuración del parque arqueológico de Cartagena y de rehabilitación del casco histórico de la ciudad.

Ello es fundamental, ligado a otras actuaciones de rehabilitación, para que iniciativas impulsadas por Cultura como la declaración de Cartagena por la UNESCO de Patrimonio de la Humanidad, no queden simplemente en un gesto de cara a la galería sino en una actitud sincera avalada por los más firmes compromisos de inversión y recuperación de tanta riqueza histórica.

Con carácter previo a adoptar esta iniciativa, de enorme calado y de aún mayor incertidumbre y riesgo, la Consejería de Cultura y Educación, antes de que se definiese el Plan Especial de Reforma Interior del Molinete, había manifestado la posibilidad de centrar una actuación de su competencia, cual era la ubicación del Centro Regional de Arqueología en dicho enclave, que sin duda reforzaría la voluntad del Gobierno regional de contribuir activamente a señalar el Molinete como un centro de atracción cultural de primer orden y a sumar la voluntad regional al necesario despegue de Cartagena en su vertiente arqueológica.

Esta pretensión encaja perfectamente con el PERI redactado, toda vez que la dotación de suelo para equipamientos culturales y de servicios ha encontrado un protagonismo reseñable en el conjunto de la actuación.

Sin duda Cartagena cuenta con antecedentes históricos y arqueológicos suficientes para contar con esa infraestructura cultural regional, a lo que se suma el que sea precisamente este municipio el que recibe mayor número de visitantes de toda la región, lo que puede significar un elemento para desestacionalizar la oferta turística y complementar su vertiente cultural.

Por ello el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a definir Cartagena como sede del Centro Regional de Arqueología, coordinando con el Ayuntamiento de Cartagena su ubicación de acuerdo con el PERI del Molinete.

Cartagena, 23 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

PROPOSICIÓN NO DE LEY 471, SOBRE PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14740).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, la siguiente proposición no de ley sobre Plan de dinamización económica de La Unión.

El municipio de La Unión, sufre tras la crisis y posterior cierre de la minería, desde principios de esta década un evidente deterioro que se manifiesta en múltiples variables socioeconómicas.

Así, el análisis demográfico de La Unión nos indica que ha venido padeciendo ciclos de crecimiento y despoblamiento en función de la actividad económica. Muestra de ello son los 30.275 habitantes con los que contaba a principios de siglo, la considerable bajada que se aprecia en 1930 con 11.776 habitantes, el moderado incremento que se observa en 1981 (catorce mil cien habitantes) y el descenso a 13.732 que se produce en 1991, y sobre los que no se han producido variaciones sustanciales. Es decir, el despoblamiento de La Unión es un hecho contrastable a tenor de las cifras estadísticas, situándose en torno a mínimos en el presente siglo.

Otros datos estadísticos nos indican particularidades precisas de reseñar: es el municipio con un porcentaje menor de población (9,3%) de personas con 65 años o más, hecho sin duda ligado a las consecuencias derivadas de su más genuina actividad (la minería).

La depresión económica de La Unión se manifiesta también en el acusado descenso de natalidad, de los 206 nacidos en 1990 a los 142 en 1994 (-31,1%).

Sin embargo hay datos que expresan la potencialidad de sus recursos: es el cuarto municipio de la región con Administración con mayor densidad de población (584 habitantes por Km²) lo que evidentemente optimiza y rentabiliza la inversión y el gasto público.

Siendo a la vez el quinto municipio de la región con población menor de dieciséis años en términos porcentuales (27,3%), lo que indica una potencialidad futura que de ser bien orientada por parte de los poderes públicos puede representar una fuente de riqueza local y regional variando sustancialmente el panorama actual.

Panorama que sigue ofreciendo en paro registrado un nivel inaceptable (708 demandantes de empleo) y una inercia excesivamente lenta. En los últimos dos años se ha ido reduciendo el paro en una persona por semana, lo que indica que la incorporación de los nuevos activos con un peso importante en la población de hecho de este municipio hace casi imperceptible la dinamización económica del municipio.

La estructura económica es a la vez desequilibrada, presentando un nivel de ocupación nimia la agricultura. La industria representa una ocupación también muy baja y con un escaso valor añadido, recayendo fundamentalmente el empleo y actividad del municipio en la construcción y el comercio que absorben el mayor empleo y actividad.

La necesidad de dotar de suelo industrial con equipamientos al municipio es una necesidad de primer orden, iniciativa truncada por la desastrosa percepción y gestión de INDUNION.

La inversión industrial fue de 37 millones de pesetas en 1995. Se ha de caminar por tanto en la industrialización de La Unión con distintas actuaciones, todas ellas tendentes a robustecer la economía unionense.

Su propia situación geográfica, próxima al Campo de Cartagena, con mirador marítimo (Portmán), enclavada en la zona próxima al mayor punto de desarrollo turístico de la región, aconsejan adoptar medidas que promuevan su implicación y relanzamiento en el desarrollo comarcal y regional.

Al margen de la importancia que supone el desarrollo de las Directrices de Portmán-Sierra Minera, que merecen un debate y tratamiento singular, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, vistos los pronunciamientos del Gobierno regional y las ausencias de compromisos financieros para una inmediata actuación en lo concerniente a este significativo elemento de desarrollo se hace preciso abordar otras iniciativas complementarias y necesarias también para que desde los poderes públicos se promueva un cambio de tendencia.

Por ello el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente proposición no de ley:

- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a prever las siguientes actuaciones, previo acuerdo con el Ayuntamiento de La Unión, ante próximos ejercicios económicos:

1º. Dotar a través del Instituto de Fomento de un Polígono Industrial que cuente con suministro de gas natural e infraestructura logística al objeto de favorecer el asentamiento de industria.

2º. Que en el marco del Plan Industrial de la Región de Murcia se oriente este municipio como zona de especial atención en la captación de nuevas inversiones industriales.

3º. A través de los programas de formación que se

vienen gestionando por los agentes sociales y económicos, se descentralice en el ámbito de la Comarca de Cartagena aquellos que estando planificados puedan tener una vinculación con el desarrollo industrial de la zona.

4º. Instrumentar a través de los planes de infraestructura turística pendientes de ordenar mediante reglamento por parte del Gobierno regional, los recursos precisos que signifiquen la adecuación y puesta en valor de las potencialidades turísticas propia del municipio.

5º. Abordar desde la Consejería de Presidencia, la firma de un convenio que signifique un tratamiento singular con aportaciones extraordinarias, dirigidas a minorar el impacto de la deuda en los presupuestos municipales y a incrementar sustancialmente la inversión y los equipamientos socioculturales.

6º. Realizar cuantas gestiones se precisen ante el Gobierno de la Nación al objeto de declarar el municipio de La Unión como zona de especial promoción económica, de tal modo que se puedan subvencionar hasta el 60% de la inversión de los proyectos industriales que se presenten.

Cartagena, 23 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

4. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, adjuntando texto.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara la enmienda a la totalidad IV-14716, del G.P. Popular, y las enmiendas al articulado IV-14695 a IV-14697, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, formuladas al "Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, adjuntando texto, sobre inclusión de la variante de Camarillas en el Plan Director de Infraestructuras", formulada por el G.P. Socialista.

Cartagena, 10 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR, AL ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN N.º 1, ADJUNTANDO TEXTO, SOBRE INCLUSIÓN DE LA VARIANTE DE CAMARILLAS EN EL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-14716).

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad de lo dispuesto en el art. 90 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad a la Proposición de ley sobre variante de Camarillas, formulada por el grupo parlamentario Socialista, solicitando de la Cámara la declaración de "no ha lugar a deliberar".

Justificación: Innecesariedad de la propuesta al estar ya incluida en el Plan Director de Infraestructuras.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN N.º 1, ADJUNTANDO TEXTO, SOBRE INCLUSIÓN DE LA VARIANTE DE CAMARILLAS EN EL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial para su calificación y admisión a trámite las siguientes enmiendas al articulado a la proposición de ley número 1, sobre: inclusión de la variante de Camarillas en el Plan Director de Infraestructuras.

IV-14695

Enmienda de modificación. Título de la Proposición de Ley.

Título que se propone: Inclusión de la Variante de

Camarillas y de la línea ferroviaria Cartagena-Chinchilla en el Plan Director de Infraestructuras.

Justificación: Adapta el título al contenido de las enmiendas presentadas.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

IV-14696

Enmienda de modificación. Exposición de Motivos.

Texto que se propone: El primer párrafo de la Exposición de Motivos quedaría como sigue:

El actual Plan Director de Infraestructuras no contempla en su redacción la realización de la obra ferroviaria denominada Variante de Camarillas ni la adecuación del trazado ferroviario Cartagena-Chinchilla como línea de Velocidad Alta.

Justificación: Adapta el texto a los contenidos de las modificaciones propuestas al artículo único.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

IV-14697

Enmienda de modificación. Artículo único.

Proponemos la redacción siguiente: La realización de las obras ferroviarias denominadas Variante de Camarillas, así como la adecuación del trazado ferroviario desde Cartagena a Chinchilla, serán incluidas dentro del Plan Director de Infraestructuras, dándose a las mismas la mayor prioridad en su fecha de ejecución, configurando así el corredor ferroviario Madrid-Cartagena como línea de Velocidad Alta.

Justificación: Es imprescindible que las comunicaciones ferroviarias de nuestra región con Madrid, en un futuro cercano, tengan las condiciones técnicas equivalentes a la Velocidad Alta o Alta Velocidad Pendular.

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara las interpelaciones registradas con los números 235, 237 y 238, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en

sesión celebrada el día 30 de marzo actual.

Cartagena, 31 de marzo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 235, SOBRE RAZONES POR LAS QUE HA SIDO CERRAD EL MÓDULO DE SEGURIDAD DEL H.G. UNIVERSITARIO, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14647).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre: situación del módulo de seguridad de asistencia hospitalaria extrapenitenciaria del Hospital General Universitario.

El pasado mes de julio la Dirección del Hospital General Universitario cerró el módulo de seguridad para asistencia hospitalaria extrapenitenciaria, disponiendo el ingreso de los internos penados en habitaciones normales del citado hospital, así como también en el Morales Meseguer y la Arrixaca.

Esta medida se ha realizado sin previo aviso a las autoridades judiciales, policiales y penitenciarias.

Desde que la medida se puso en marcha se han evidenciado varios problemas tales como que: la convivencia con enfermos comunes puede poner en riesgo la seguridad de éstos y puede vulnerar la intimidad de los penados; pueden producirse intento de fuga aprovechando ingresos hospitalarios; al dispersar los penados en varios centros sanitarios se necesitan más fuerzas policiales de vigilancia.

Por todo lo expuesto el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, interpela al Sr. consejero para que explique las razones por las que ha sido cerrado el módulo de seguridad del Hospital General Universitario.

Cartagena, 13 de marzo de 1988
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López ELVIRA RAMOS GARCÍA

INTERPELACIÓN 237, SOBRE DERIVACIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO A BARCELONA POR AVERÍA DE APARATO, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14679).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo

parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo

o con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad y Política Social, sobre: derivación de pacientes del Hospital General Universitario a Barcelona por avería de aparato.

Al parecer se han producido listas de espera de más de 200 pacientes de arritmias cardíacas, (120 del propio hospital y unos 100 de los que son enviados de otros hospitales), porque se ha averiado el aparato de electrofisiología destinado a corregirlas, por lo que los enfermos más graves han debido ser derivados del Hospital General Universitario a Barcelona, y el resto deben corregir sus problemas con medicación.

Además de la molestia del traslado, la medida está ocasionando un incremento injustificado del gasto, ya que cada enfermo que se envía a Barcelona, sólo en traslado mediante unidad móvil, cuesta 500.000 pesetas. Se están mandando una media de dos semanales, es decir, un gasto de unos 4 millones al mes, y en el período de avería del aparato ya pueden haberse sobrepasado los 16 millones. El aparato nuevo cuesta 20 millones de pesetas, por lo que prácticamente con lo gastado no sólo se podría haber arreglado el averiado, sino que prácticamente ya está cercano el gasto al coste de uno nuevo.

Por todo lo cual el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes interpela al Sr. consejero para que explique las razones de que aún permanezca averiado el equipo de electrofisiología del Hospital General Universitario y el coste añadido ocasionado.

Cartagena, 16 de marzo de 1988
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López ELVIRA RAMOS GARCÍA

INTERPELACIÓN 238, SOBRE LA PROTECCIÓN DEL HUMEDAL DE LO POYO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14801).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación, dirigida al Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para que explique por qué su Consejería desatendió las exigencias de la Unión Europea sobre la protección del humedal de Lo Poyo.

Cartagena, 24 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las preguntas para respuesta escrita números 3533, 3534 y 3541 a 3567, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de marzo actual.

Cartagena, 31 de marzo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA 3533, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CIERRE DEL MÓDULO DE SEGURIDAD EN EL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14649).

Baldomero Salas García, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre: el módulo de seguridad en el Hospital General.

El pasado mes de julio del año 1997 el Hospital General, y al aparecer sin previo aviso a las autoridades judiciales, policiales y penitenciarias, cerró el módulo de seguridad hospitalaria de la Región de Murcia, siendo este un tema importante para dar los servicios sanitarios al personal recluso, es por lo que le planteo la siguiente pregunta:

Es cierto que el cierre del módulo de seguridad se hizo de manera unilateral por parte del Hospital General, y lo que es más importante, qué motivó el cierre y qué criterios tiene el Sr. consejero para que pueda volver a darse un servicio tan necesario para atender con las máximas medidas de seguridad a los reclusos?

Cartagena, 13 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Baldomero Salas García

PREGUNTA 3534, SOBRE CONVENIOS Y

CONTRATOS SUSCRITOS CON EL INSALUD PARA 1998, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14662).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre: convenios y contratos suscritos con el Insalud para 1998.

En una reciente comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social, tras la contestación del presidente de la Comunidad Autónoma a una pregunta sobre la financiación sanitaria, formulada por el grupo Socialista, el Sr. consejero afirmó que ya se habían negociado y cuantificado los diversos convenios y contratos con el Insalud sobre las prestaciones sanitarias realizadas por dispositivos propiedad o gestionados por la Administración regional. Asimismo el Sr. consejero llegó a cuantificar los mismos en diversos medios de comunicación. Es por lo que para precisar dichos extremos se realiza la siguiente pregunta:

Al día de la fecha qué convenios y/o contratos-programa se han negociado, ultimado y suscrito con el Insalud por parte de la Administración regional en relación a las prestaciones asistenciales sanitarias para 1998 y por qué importe pormenorizado?

Cartagena, 12 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Lorenzo Guirao Sánchez

PREGUNTA 3541, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, SOBRE DETERIORO DE LA MAQUINARIA PARA EL CENTRO DE DISEÑO, ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14732).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre: deterioro de la maquinaria para el Centro de Diseño, Robótica y Automatización.

Durante el mandato del Gobierno Socialista en la región se compró maquinaria para equipar el Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización, a construir en el área tecnológica que se iba a reservar en el Polígono Industrial de Los Camachos.

El Gobierno del Partido Popular ha renunciado a la construcción del Centro Tecnológico, favoreciendo el desarrollo de un área tecnológica en Murcia en detrimento de Cartagena, e intentando suplir la construcción del centro con la firma de un convenio con la Universidad para la entrega de la maquinaria al Campus Universitario de Cartagena.

La maquinaria citada se encuentra depositada en una nave del Polígono Industrial del Cabezo Beaza, en un estado total de abandono y deterioro que la hace poco menos que inservible para las pretensiones que tiene la Consejería. Creemos que se está dilapidando una inversión que se hizo con dineros públicos, y mucha responsabilidad en ello tiene el consejero de Industria, Trabajo y Turismo, que es quien dirige la Consejería.

Por todo ello realizamos la siguiente pregunta:

¿Tiene conocimiento el consejero de Industria, Trabajo y Turismo del deterioro de la maquinaria que se compró en su día para el Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización, y qué medidas piensa adoptar para depurar responsabilidades sobre el mal uso de una inversión realizada con fondos públicos?

Cartagena, 18 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA 3542, SOBRE REAPERTURA DE LA PLANTA DE AMONIACO EN ESCOMBRERAS, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14736).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo sobre: reapertura de la planta de amoníaco de Escombreras.

Desde hace más de un año se viene anunciando reiteradamente la reapertura por parte de Fertiberia de la planta de amoníaco de Escombreras, para posteriormente y en todas las ocasiones ser desmentidas.

El consejero de Industria, Trabajo y Turismo ha dado una serie de plazos a Fertiberia para su pronunciamiento sobre la reapertura, sin que hasta el momento sepamos con seguridad la verdadera intención de la empresa y la viabilidad de la puesta en marcha de la planta, más aun sabiendo de la bajada, en estos momentos, del precio del amoníaco en el mercado internacional.

Las reiteradas manifestaciones sobre la reapertura de la planta han creado expectativas de empleo en los ex trabajadores del sector de fertilizantes, para después

caer otra vez en el desánimo y la frustración por no encontrar una salida a su situación de desempleo.

Por todo ello, realizo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la situación actual del proyecto de reapertura de la planta de amoníaco? En caso de no realizarse éste, ¿tiene previsto la Consejería mantener la prioridad para la recolocación de los ex trabajadores del sector de fertilizantes en los proyectos que se materialicen tras la venta de los terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 20 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA 3543, SOBRE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE 18-04-97, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DE G.P. SOCIALISTA (IV-14742).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo.

En relación con el escrito que le dirigió, al Sr. consejero de Industria, Trabajo y Turismo, el Sr. D. Francisco Guzmán Gómez, el día 21 de agosto de 1997, ¿ha anulado el Sr. consejero la resolución del Sr. director general de Industria, Energía y Minas de 18 de abril de 1997 y, como consecuencia de los hechos que ponen en conocimiento del Sr. consejero, se ha dado traslado de los mismos y de los documentos aportados al Ministerio Fiscal?

Cartagena 24 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Andrés Puche Oliva

PREGUNTA 3544, DIRIGIDA A LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, SOBRE DETERIORO DE LA MAQUINARIA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE DISEÑO, ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ (IV-14743).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura

y Educación, sobre: deterioro de la maquinaria para el Centro de Diseño, Robótica y Automatización.

El pasado año la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo cedió a la Consejería de Cultura y Educación la maquinaria que en el año 1994 adquirió el anterior Gobierno Socialista para equiparar el Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización.

La maquinaria se encuentra depositada en una nave del Polígono Industrial de Cabezo Beaza en un estado total de abandono y deterioro que la hace poco menos que inservible. Como la responsabilidad del estado de la maquinaria y del mal uso de una inversión realizada con fondos públicos es de las dos Consejerías, le realizo la siguiente pregunta:

¿Conocía la Consejería de Cultura y Educación en la fecha de cesión de la maquinaria del Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización el estado de abandono y deterioro en que se encontraba ésta? ¿Qué medidas piensa adoptar para depurar responsabilidades ante el mal uso de una inversión realizada con fondos públicos?

Cartagena, 24 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA 3545, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 402807, DENOMINADA "PLAN NACIONAL DE DROGAS", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14776).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Sanidad y Política Social sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Plan nacional de Drogas" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 402807, titulada Plan Nacional de Drogas, aparece con una consignación presupuestaria de 115.000.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 46%, es decir, se ingresó

en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 52.950.000 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en las políticas activas de lucha contra la droga en la Región de Murcia.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tienen previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3546, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79009, DENOMINADA "PROG. DES. Y DIV. DE ZONAS RURALES", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14777).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación del Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79009, denominada Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales, aparece con una consignación presupuestaria de 79.825.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación cero, es decir, no se ingresó ni una sola peseta, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido nula y la Comunidad Autónoma ha dejado de ingresar una cantidad importante de millones de pesetas para desarrollar programas con fuerte contenido social.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de este desastre en la liquidación de la partida referenciada y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3547, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79205, DENOMINADA "PROG. DES. Y DIV. DE ZONAS RURALES", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14778).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación del Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79205, denominada Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales, aparece con una consignación presupuestaria de 33.875.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación cero, es decir, no se ingresó ni una sola peseta, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido nula y la Comunidad Autónoma ha dejado de ingresar una cantidad importante de millones de pesetas para desarrollar programas con fuerte contenido social.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de este desastre en la liquidación de la partida referenciada y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3548, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 76271, DENOMINADA "PROG. DES. Y DIV. DE ZONAS RURALES", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14779).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación del Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la

Comunidad Autónoma de 1997, la partida 76271 denominada Prog. Des. y Div. de Zonas Rurales, aparece con una consignación presupuestaria de 31.800.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación cero, es decir, no se ingresó ni una sola peseta, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido nula y la Comunidad Autónoma ha dejado de ingresar una cantidad importante de millones de pesetas para desarrollar programas con fuerte contenido social.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de este desastre en la liquidación de la partida referenciada y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3549, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79010, DENOMINADA "OUVERTURE" (MEDIO AMBIENTE), CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14780).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación del Programa OVERTURE (Medio Ambiente), del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79010 denominada Ouverture (medio ambiente), aparece con una consignación presupuestaria de 7 millones de pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación cero, es decir, no se ingresó ni una sola peseta, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido nula y la Comunidad Autónoma ha dejado de ingresar una cantidad importante de millones de pesetas para desarrollar programas de cara a mejorar nuestro medio ambiente.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de este desastre en la liquidación de la partida referenciada y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3550, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79503, DENOMINADA "INICIATIVA PESCA" CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14781).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida titulada "Iniciativa Pesca" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79503 titulada Iniciativa Pesca, aparece con una consignación presupuestaria de 15.750.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación cero, es decir, no se ingresó ni una sola peseta, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido nula y la Comunidad Autónoma ha dejado de ingresar una cantidad importante de millones de pesetas para desarrollar programas relacionados con la pesca en nuestra región.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de este desastre en la liquidación de la partida referenciada y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3551, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79505, DENOMINADA "INICIATIVA COMUNITARIA LIFE" CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14782).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la "Iniciativa Comunitaria LIFE" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79505 titulada Iniciativa Comunitaria Life, aparece con una

consignación presupuestaria de 63.383.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación cero, es decir, no se ingresó ni una sola peseta, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido nula y la Comunidad Autónoma ha dejado de ingresar una cantidad importante de millones de pesetas para desarrollar programas relacionados con el medio ambiente murciano.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de este desastre en la liquidación de la partida referenciada y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3552, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79506, DENOMINADA "FONDO VETERINARIO" CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14783).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Fondo Veterinario" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79506 titulada Fondo Veterinario, aparece con una consignación presupuestaria de 50.000.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación cero, es decir, no se ingresó ni una sola peseta, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido nula y la Comunidad Autónoma ha dejado de ingresar una cantidad importante de millones de pesetas para desarrollar programas relacionados con la mejora de la ganadería en nuestra región.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de este desastre en la liquidación de la partida referenciada y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3553, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 3042, DENOMINADA "VENTA DE

PRODUCTOS FORESTALES", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14784).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Venta de productos forestales" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 3042 titulada Venta de productos forestales, aparece con una consignación presupuestaria de 35.000.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 34%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 11.997.265 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión en los viveros forestales dependientes de la Comunidad Autónoma no ha sido la prevista.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de la insuficiente e ineficaz liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para superar esta situación.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3554, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 309171, DENOMINADA "PRODUCTOS GRANJA CINEGÉTICA", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14785).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Productos Granja Cinegética" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 309171 titulada Productos Granja Cinegética, aparece con una

consignación presupuestaria de 4.070.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 13.60%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 556.304 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en el sector de la caza.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para superar esta situación.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3555, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 702702, DENOMINADA "CANON DE VERTIDOS", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14786).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Canon de Vertidos" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 702702 titulada Canon de Vertidos, aparece con una consignación presupuestaria de 50.000.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 0,84%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 426.230 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en el medio ambiente murciano.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para superar esta situación de desidia y dejadez en este aspecto.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3556, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 702713, DENOMINADA "FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14787).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Forestación de tierras agrarias" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 702713 titulada Forestación de tierras agrarias, aparece con una consignación presupuestaria de 123.920.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 46%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 56.800.002 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en las políticas activas de la lucha contra la desertización en la Región de Murcia.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3557, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79405, DENOMINADA "PROGRAMAS AGROAMBIENTALES OTRAS MEDIDAS HORIZONTALES", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14788).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Programas agroambientales otras medidas horizontales", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79405 titulada Programas agroambientales otras medidas horizontales, aparece con una consignación presupuestaria de 63.750.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 76%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 48.611.240 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en el desarrollo de las zonas rurales de nuestra región.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3558, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79502, DENOMINADA "PLAN SECTORIAL PESCA (IFOP)", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14789).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Plan Sectorial Pesca (IFOP)", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79502 titulada Plan Sectorial Pesca (IFOP) aparece con una consignación presupuestaria de 354.174.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 32%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 115.584.998 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en el sector pesquero murciano.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3559, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79406, DENOMINADA "ORGANISMO PAGADOR FEOGA.G", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14790).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Organismo pagador Feoga.G", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79406 titulada Organismo pagador Feoga.G aparece con una consignación presupuestaria de 18.000.000.000 pesetas.

Salta a la vista, en primer lugar, la modificación de crédito de esta partida, a la baja, por un importe de 13.985.928.517 pesetas, un 77,78% del total presupuestado; pero en segundo lugar sigue llamando la atención el nulo nivel de liquidación del crédito definitivo que fue cero, sobre un montante de 4.014.071.483 pesetas.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y las consecuencias que ello ha tenido para la agricultura murciana.

Cartagena, 25 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3560, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79404, DENOMINADA "FEOGA.G-PROGRAMA AGROAMBIENTAL OTRAS MEDIDAS HORIZONTALES", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14791).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los

artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Feoga.G-Programa agroambiental otras medidas horizontales", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79404 titulada Feoga.G-Programa agroambiental otras medidas horizontales, aparece con una consignación presupuestaria de 210.000.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 56,67%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 118.984.837 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en el desarrollo de las zonas rurales de nuestra región.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3561, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79400 DENOMINADA "FEOGA.G-FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14792).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Feoga.G-Forestación de tierras agrarias", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79400 titulada

Feoga.G-forestación de tierras agrarias, aparece con una consignación presupuestaria de 743.520.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 68,90%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 512.941.416 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en la lucha contra la desertización y en el desarrollo de las zonas rurales de nuestra región.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3562, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79200 DENOMINADA "FEOGA-O.-P.O. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14793).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Feoga-O.-P.O. Agricultura y Desarrollo rural", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79200 titulada Feoga-O.-P.O. Agricultura y Desarrollo rural, aparece con una consignación presupuestaria de 1.635.188.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 24,40%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 399.108.165 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en

el desarrollo de las zonas rurales de nuestra región.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3563, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 702711 DENOMINADA "COFINANCIACIÓN P.O. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14794).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Cofinanciación P.O. Industrias Agroalimentarias", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 702711 titulada Cofinanciación P.O. Industrias Agroalimentarias, aparece con una consignación presupuestaria de 409.000.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 85%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 350 millones de pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en las ayudas que desde las administraciones públicas se prestan a estas industrias. Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3564, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 794 DENOMINADA "FEOGA-GARANTÍA", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14795).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Feoga-Garantía", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 794 titulada Feoga- Garantía, aparece con una consignación presupuestaria de 19.250.805.000 pesetas.

Salta a la vista, en primer lugar, la modificación de crédito de esta partida, a la baja, por un importe de 13.985.928.517 pesetas, un 68% del total presupuestado; pero en segundo lugar sigue llamando la atención el bajo nivel de liquidación del crédito definitivo que de un importe de 5.264.876.483 pesetas, sólo se habían reconocido derechos al 31.12.97 por un total de 1.208.891.796 pesetas, lo que supone tan solo un 23% de eficacia en la concreción presupuestaria.

Ante esta nefasta gestión, que está llevando a la protesta a cientos de agricultores murcianos, de los ingresos procedentes de la Unión Europea, pregunto al Sr. consejero cuáles han sido las razones de esta situación y cuáles son las consecuencias que va a tener para la agricultura murciana; así como por las medidas que piensa poner en marcha su departamento para evitar esta situación en el futuro.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3565, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 792 DENOMINADA "FEOGA-ORIENTACIÓN", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14796).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio

Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Feoga-Orientación", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 792 titulada Feoga-Orientación, aparece con una consignación presupuestaria de 3.187.963.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 45%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 1.458.061.011 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en el desarrollo de nuestra agricultura.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones de la insuficiente e ineficaz liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3566, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79508 DENOMINADA "PROGRAMA EUROPEO ALTERNAR", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14804).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Programa Alternar" del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79508 titulada Programa Europeo Alternar, relacionado con la promoción y fomento de energías renovables, aparece con una consignación presupuestaria de 5.516.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 40%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 2.436.499 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en el fomento de las energías renovables de nuestra región.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para

recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3567, SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA 79203 DENOMINADA "FEOGA.O-P.O. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS", CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1997, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14805).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre: deficiente nivel de liquidación de la partida denominada "Feoga.O-P.O. Industrias Agroalimentarias", del presupuesto de ingresos de 1997.

En la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de 1997, la partida 79203 titulada Feoga.O-P.O. Industrias Agroalimentarias, aparece con una consignación presupuestaria de 1.164.000.000 pesetas.

Paradójicamente, dicha partida, al 31.12.97 tuvo un nivel de liquidación tan solo del 82,20%, es decir, se ingresó en las arcas de la Comunidad Autónoma la cantidad de 957.611.147 pesetas, lo que nos hace pensar que la capacidad de gestión ha sido insuficiente, lo que sin duda alguna ha repercutido negativamente en el desarrollo de la industria agroalimentaria murciana.

Pregunto al Sr. consejero cuáles son las razones del bajo nivel de liquidación de esta partida y si tiene previsto su departamento emprender iniciativas para recuperar la financiación perdida.

Cartagena, 25 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 339 a 348, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 31 de marzo actual.

Cartagena, 10 de marzo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA 339, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE DESARROLLO DEL PLAN DE CALIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES, FORMULADA POR D. ARSENIO PACHECO ATIENZA, DEL G.P. POPULAR (IV-14650).

Arsenio Pacheco Atienza, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 139 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué valoración hace el Sr. consejero de Sanidad y Política Social en relación con las actuaciones llevadas a cabo por su departamento en desarrollo del Plan de Calidad en materia de gestión de pensiones y prestaciones sociales, con especial referencia a la reducción de plazos, simplificación de trámites y colaboración con otras administraciones públicas?

Cartagena, 12 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Alberto Garre López Arsenio Pacheco Atienza

PREGUNTA 340, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES, FORMULADA POR D. CONCEPCIÓN CALDUCH GIL, DEL G.P. POPULAR, (IV-14651).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Concepción Calduch Gil, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 139 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cómo valora el Sr. consejero de Sanidad las actuaciones llevadas a cabo por su departamento en relación con las ayudas económicas para el cuidado de personas mayores?

Cartagena, 12 de marzo de 1998
 EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
 Alberto Garre López Concepción Calduch Gil

PREGUNTA 341, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE EFECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL EURO EN LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA ECONOMÍA REGIONALES, FORMULADA POR D. ANTONIO ALVARADO PÉREZ, DEL G.P. POPULAR, (IV-14652).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Alvarado Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 139 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué actuaciones está realizando su departamento y qué valoración hace de las mismas en relación con los posibles efectos que puede producir la implantación del euro en la actividad de la Administración y de la economía regionales?

Cartagena, 12 de marzo de 1998
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Alberto Garre López Antonio Alvarado Pérez

PREGUNTA 342, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AGROVIAL, S.A., PROMURAL, S.A. Y MURAQUA, S.A., FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL G.P. POPULAR (IV-14653).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 139 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué valoración hace el Sr. consejero de Economía y Hacienda de la situación actual y de los problemas planteados por las empresas públicas Agrovial, S.A., Promural, S.A. y Muraqua, S.A.?

Cartagena, 12 de marzo de 1998
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Alberto Garre López José Anselmo Luengo Pérez

PREGUNTA 343, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS DEL SECTOR

EMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. JOSÉ JULIO LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR (IV-14654).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Julio José Lorenzo Egurce, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 139 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué valoración hace el Sr. consejero de Economía y Hacienda sobre los resultados que se desprenden de los informes sobre las auditorías practicadas a las empresas y entes públicos del sector empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al ejercicio de 1996?

Cartagena, 12 de marzo de 1998
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Alberto Garre López Julio José Lorenzo Egurce

PREGUNTA 344, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CITOLOGÍAS DE LOS CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LA REGIÓN DE MURCIA A UNA EMPRESA EXTERNA A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-14661).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre: adjudicación del Servicio de Citologías de los Centros de Planificación Familiar de la Región de Murcia a una empresa externa a la Administración regional.

Habiéndose adjudicado por el Servicio Murciano de Salud la práctica de las citologías de los Centros de Planificación Familiar de la región a la empresa CERBA Internacional S.A.E., con sede en Barcelona y por un precio de 575 ptas. por unidad.

Siendo preceptivo para la realización de trabajos por otras empresas de forma argumentada la inexistencia de medios propios e incluso a mejor precio, se realiza la siguiente pregunta:

¿Existen recursos propios en los dispositivos de la Administración regional para la realización de tales prácticas e incluso si su precio pudiera ser o no más ventajoso?

Cartagena, 12 de marzo de 1998
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Fulgencio Puche Oliva Lorenzo Guirao Sánchez

PREGUNTA 345, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE TRASLADO DE ESPECIES VEGETALES DE PORTMÁN AL CAMPO DE GOLF, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14666).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre traslado de especies vegetales de Portmán al Campo de Golf.

Las Directrices de Portmán-Sierra Minera, en el Monte de los Pinos y en particular la ladera de este monte en su zona oriental que se sitúa en las cercanías del antiguo muelle de pescadores, contiene una riqueza de flora entre la que se aprecia numerosos cornicales, palmiteras, pitas y otros elementos, lo que a nivel de calificación ha merecido su significación como de alto valor de protección.

Desde hace algunas semanas es público y notorio que en dicho enclave se vienen produciendo arranques de pitas a las que se les da traslado en una furgoneta y de las que se conoce su relación directa para su trasplante con fines ornamentales en distintas urbanizaciones enclavadas en el complejo de Inmogolf.

La necesidad de respetar el origen y enclave de cada una de las comunidades presentes en dichos lugares de modo histórico, está reflejado en multitud de publicaciones sobre el particular.

Nuestro grupo parlamentario no puede compartir que para configurar enclaves idílicos de acceso restringido a ciudadanos con un alto nivel de renta se acometa un verdadero atropello modificando el hábitat natural de una pedanía de la Unión como es Portmán, tan maltratada desde el punto de vista medioambiental, por la explotación minera y ausente por otra parte de canalización de recursos económicos por parte de las distintas administraciones para cumplir con los compromisos contraídos en su día.

Por todo ello interesa al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes conocer los siguientes extremos:

¿Qué actuaciones piensa desarrollar su consejería para garantizar el respeto al medio natural en la bahía de Portmán y en consecuencia qué acciones piensa poner en marcha una vez conocido el informe del Seprona para reponer las cosas a su sitio y en su caso sobre los actos administrativos a emprender contra quienes atentan a la riqueza de la flora de Portmán y a quienes reciben un elemento de procedencia irregular?

Cartagena, 13 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA 346, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA RECLAMAR LOS 300 MILLONES DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A LA UNIVERSIDAD POR DESCUENTO A FAMILIAS NUMEROSAS, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14680).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre medidas adoptadas para reclamar los 300 millones de deuda de la Administración central a la Universidad por descuento a familias numerosas.

Más de 300 millones de pesetas adeuda la Administración central a la Universidad por los descuentos de matrícula para familias numerosas.

Por todo lo cual el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes pregunta a la consejera de Cultura y Educación, qué medidas ha adoptado desde que tuvo conocimiento de la deuda que la Administración central tiene con la Universidad por los descuentos a las familias numerosas y en qué situación se encuentra el asunto.

Cartagena, 16 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

PREGUNTA 347, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS EN LOS AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14689).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre financiación de los ayuntamientos y situación del impuesto de actividades económicas.

La liquidación presupuestaria de 1996 presentaba datos referidos al Impuesto de Actividades Económicas

que sin duda vienen a evidenciar la insuficiencia financiera que padecen los municipios de nuestra región y la anormalidad derivada de la misma en cuanto a la liquidación de este impuesto en el recargo que corresponde a la Comunidad Autónoma.

Así, de los derechos reconocidos entonces por un importe de 1.049 millones de pesetas, tan sólo se recaudaron 33, quedando pendientes de cobro 1.016 millones de pesetas de los que un año más tarde tan sólo han logrado recaudarse 39, al tiempo que a tenor de lo expresado en la liquidación de 1997 referido al cobro sobre "I.A.E. ejercicios anteriores" desaparece cualquier pista sobre los 967 millones de pesetas restantes.

Igualmente del IAE correspondiente a 1997, cuyos derechos se elevan a 1.061 millones de pesetas, sólo han logrado recaudar 94 millones de pesetas, reproduciendo un año más tan nefasta, hipócrita e irregular situación.

A mayor abundamiento, el Gobierno regional ha venido en 1997 y 1998 anunciando gastos fiscales en base a la reducción de 5 puntos en cada ejercicio económico en este impuesto, pasando del 35% del recargo al 25%, significando en la práctica un "brindis al sol", toda vez que el Gobierno regional alardea de electoralista con el IAE, jugando en la práctica con la liquidez y bolsillos de los ayuntamientos de la región.

Se conjugan, pues, distintas situaciones que abordar: insuficiente financiación de los ayuntamientos y necesidad urgente de abordar el Pacto Local que señale un proceso de descentralización de competencias y recursos en favor de los ayuntamientos, anormalidad en la liquidación por parte de estos en el recargo autonómico del IAE y falso esfuerzo fiscal de una Administración que en la práctica no cuenta con estos recursos.

Por todo pregunto al Sr. consejero:

¿Por qué no ha acometido su Gobierno el necesario Pacto Local en el ámbito de nuestra Comunidad para descentralizar competencias y recursos en favor de los ayuntamientos, dando explicaciones de los 967 millones de pesetas que desaparecen entre 1996 y 1997 en los derechos reconocidos de la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 17 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA 348, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE LA TERMINAL DE AUTOBUSES DEL PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-14717).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente

pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

Pregunta que se formula:

¿Por qué razones no se ha inaugurado todavía la Terminal de Autobuses de Puerto de Mazarrón?

Cartagena, 16 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las preguntas para respuesta oral al Consejo de Gobierno, registradas con los números 302 a 304, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de marzo actual.

Cartagena, 30 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA 302, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE INICIOS DE TRABAJOS EN LA REGENERACIÓN DE PORTMÁN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14866).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno de control al Consejo de Gobierno del día 1 de abril, sobre Inicios de trabajos en la regeneración de Portmán.

El presidente del Consejo de Gobierno ha venido insistentemente señalando 1997 como año de inicio de las obras de regeneración de la Bahía de Portmán ligado a la ampliación de las infraestructuras portuarias en Escombreras justificado en su viabilidad económica en base a la famosa Ley de Acompañamiento de dicho ejercicio presupuestario.

Parece claro y evidente que a ese compromiso del presidente del Consejo de Gobierno le ha negado su

realidad la ausencia de obra alguna. La Ley de Acompañamiento no se personó en Portmán. El año 1997 fue otro año más en blanco en realidades concretas, pero es más no parece probable que 1998 sea sustancialmente distinto.

Por todo ello pregunto al presidente del Consejo de Gobierno:

¿Qué justifica que no hayan cumplido con sus compromisos de iniciar los trabajos en 1997 para la regeneración de la bahía de Portmán y la rehabilitación de la Sierra Minera y en particular con qué garantías de financiación cuenta su Gobierno para afirmar que las obras puedan iniciarse en el presente año?

Cartagena, 27 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

PREGUNTA 303, PARA RESPUESTA ORAL, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE PLAN NACIONAL DE VIVIENDA DURANTE 1997, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR (IV-14867).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 139 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, y en base al acuerdo de la Junta de Portavoces, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. presidente del Consejo de Gobierno para su contestación oral en Sesión Plenaria del día 1 de abril.

Facilitar el acceso a una vivienda digna debe constituir una constante preocupación para los poderes públicos.

Por todo ello este grupo parlamentario formula la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace de las actuaciones llevadas a cabo por su Gobierno en relación con la ejecución en nuestra región del Plan Nacional de Vivienda durante el año 1997?

Cartagena, 27 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Alberto Garre López

PREGUNTA 304, PARA RESPUESTA ORAL, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA C-3211, LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-14872).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo

parlamentario Socialista, al amparo del artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara presentas la siguiente pregunta para respuestas oral en pleno dirigida al Sr. presidente de la Comunidad Autónoma, sobre la siguiente cuestión:

¿Cuáles son las fechas previstas por el Gobierno regional para el reinicio y la finalización de las obras de desdoblamiento de la carretera C-3211 Lorca-ÁgUILAS a su paso por la pedanía de Campillo?

Cartagena, 26 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números 2954, 2961, 2968, 2975, 2982, 2989, 2996, 3003, 3010, 3017, 3024, 3031, 3038, 3045, 3052, 3059, 3066, 3073, 3080, 3087, 3094, 3101, 3346, 3352, 3353, 3354, 3355 y 3358, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1998.

Cartagena, 10 de marzo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 2954 SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 146).

Las inversiones concedidas en el municipio de Los Alcázares son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Cultura las inversiones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para equipamiento Biblioteca Pública Municipal: 800.000 ptas.

- Instalación A/A y estanterías en Archivo Municipal: 500.000 ptas.

2.- Subvención para compra de libros y audiovisuales: 500.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998
LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 2961 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Los Alcázares son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 1.039.850 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil: 4.724.020 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para equipamiento Biblioteca Pública Municipal: 800.000 ptas.

- Instalación A/A y estanterías en Archivo Municipal: 500.000 ptas.

2.- Subvención para compra de libros y audiovisuales: 500.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998
LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 2968 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 146).

Las subvenciones al Ayuntamiento de San Javier son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 3.119.550 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para equipamiento Archivo Municipal: 1.000.000 ptas.

- Construcción Biblioteca Pública "Santa Mónica": 5.000.000 ptas.

2.- Subvención para adquisición de fondos para la Biblioteca Municipal: 250.000 ptas.

Con cargo al Programa 455A.

- Convenio de colaboración para realización del Festival de Teatro de San Javier: 2.000.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998
LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 2975 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 2.079.702 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para adquisición de fondos para la Biblioteca Municipal: 450.000 ptas.

Con cargo al Programa 452A.460.

Finalidad: Organización de archivos municipales: 400.000 ptas.

Convocatoria: Por Orden de la consejera de 19 de mayo de 1997.

Con cargo al Programa 455A.

Funcionamiento de la Escuela de Música: 521.845 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998
LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

PUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 2982 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Cartagena son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Universidades las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421B.

Con cargo al Presupuesto de esta Dirección General se ha subvencionado en 1997 al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con la cantidad de 12.000.000 ptas. para hacer frente a los compromisos derivados del PLAN URBAN reflejados en el Convenio de fecha 17 de octubre de 1997, con la finalidad de financiar obras de infraestructura que permitan el acceso al nuevo Campus Universitario de Cartagena.

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 22.876.678 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil: 46.507.961 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para adaptación local Biblioteca de Pozo Estrecho: 2.000.000 ptas.

1.- Subvención para adquisición bibliográfica Biblioteca Pública Municipal: 1.000.000 ptas.

Con cargo al Programa 455A.

- III Festival "La Mar de Músicas": 2.000.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 2989 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Alcantarilla son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación

de Adultos: 3.119.546 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para infraestructura y equipamiento en la Biblioteca Pública Municipal: 1.400.000 ptas.

1.- Subvención para adquisición bibliográfica y audiovisual: 700.000 ptas.

Con cargo al Programa 455A.

- Festival Internacional Folklore Villa de Alcantarilla: 800.000 ptas.

- XIV Certamen "Jara Carrillo": 200.000 ptas.

- Taller de cerámica y taller de dibujo y pintura: 100.000 ptas.

- Funcionamiento de la Escuela de Música: 679.611 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 2996 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Lorquí son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 2.079.702 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil 4.772.202 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para instalación de sonido e iluminación para Auditorio. A/A Sala Estudio: 600.000 ptas.

1.- Subvención para adquisición bibliográfica: 330.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3003 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE

OLIVA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Molina de Segura son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 7.278.948 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil 31.642.834 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para compra de libros y soportes para Biblioteca Pública Municipal y Agencias de Lectura: 700.000 ptas.

Con cargo al Programa 455A.

- XXVIII Festival de Teatro de Molina de Segura: 2.000.000 ptas.

- Taller de artes plásticas: 100.000 ptas.

- Funcionamiento de la Escuela de Música: 631.068 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3010 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Murcia son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 53.032.299 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil 74.358.551 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para instalación sistema detección antihurtos Red Municipal 3ª fase: 1.000.000 ptas.

- Instalación A/A Biblioteca Pública El Raal: 1.000.000 ptas.

2.- Subvención para compra de libros y audiovisuales: 1.500.000 ptas.

- Adquisición lote fundacional para la Biblioteca El Raal: 500.000 ptas.

Con cargo al Programa 458A.

- Rehabilitación de la Muralla de Santa Eulalia: 1.000.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3017 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR Dña. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Caravaca son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 2.079.702 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil 10.453.110 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 455A.

- Funcionamiento de la Escuela de Música: 606.796 ptas.

Con cargo al Programas 458A.

- Restauración de la fachada de la Iglesia Parroquial de El Salvador: 6.000.000 ptas.

En la Dirección General de Universidades las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421B.

Los municipios de Caravaca y Moratalla han sido subvencionados indirectamente a través de una transferencia de 2.000.000 ptas., realizada al Centro Asociado de la UNED de Cartagena, pero con carácter finalista para extensión del NO, ubicada en Caravaca y que engloba a los Ayuntamientos de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehégín y Moratalla, de acuerdo con el convenio de 10 de julio de 1992, suscrito entre los Ayuntamientos y el Consorcio del Centro Asociado de la UNED.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3024 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Calasparra son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 2.079.696 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil 2.327.291 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para equipamiento informático del Archivo y Biblioteca: 500.000 ptas.

2.- Subvención para adquisición fondo bibliográfico para la Biblioteca Pública Municipal: 330.000 ptas.

Con cargo al Programa 452A.460.

Finalidad: Organización de archivos municipales: 700.000 ptas.

Convocatoria por Orden de la consejera de 19 de mayo de 1997.

En la Dirección General de Universidades las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421B.

Los municipios de Caravaca y Moratalla han sido subvencionados indirectamente a través de una transferencia de 2.000.000 ptas., realizada al Centro Asociado de la UNED de Cartagena, pero con carácter finalista para extensión del NO, ubicada en Caravaca y que engloba a los Ayuntamientos de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla, de acuerdo con el convenio de 10 de julio de 1992, suscrito entre los Ayuntamientos y el Consorcio del Centro Asociado de la UNED.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3031 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de

Moratalla son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 2.079.702 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para acondicionamiento Biblioteca y Archivo: 340.000 ptas.

2.- Subvención para adquisición fondo bibliográfico: 330.000 ptas.

Con cargo al Programa 452A.460.

Finalidad: Organización de archivos municipales: 300.000 ptas.

Convocatoria por Orden de la consejera de 19 de mayo de 1997.

Con cargo al Programa 458A.

- Reparaciones de bóvedas en la Iglesia Parroquial de San Juan Evangelista: 4.000.000 ptas.

En la Dirección General de Universidades las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421B.

Los municipios de Caravaca y Moratalla han sido subvencionados indirectamente a través de una transferencia de 2.000.000 ptas., realizada al Centro Asociado de la UNED de Cartagena, pero con carácter finalista para extensión del NO, ubicada en Caravaca y que engloba a los Ayuntamientos de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla, de acuerdo con el convenio de 10 de julio de 1992, suscrito entre los Ayuntamientos y el Consorcio del Centro Asociado de la UNED.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3038 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE PLIEGO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Pliego son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 1.039.850 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones

con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para equipamiento Centro Musical: 450.000 ptas.

2.- Subvención para funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal: 330.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3045 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Fuente Álamo son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 3.119.550 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para rehabilitación Centro Socio Cultural "Los Cánovas": 4.000.000 ptas.

2.- Subvención para adquisición fondo bibliográfico y audiovisual para Biblioteca Pública Municipal de Fuente Álamo: 330.000 ptas.

Con cargo al Programa 452.460.

Finalidad: Organización de archivos municipales: 300.000 ptas.

Convocatoria por Orden de la Consejera de 19 de mayo de 1997.

Con cargo al Programa 458A.

- Rehabilitación de la Ermita de San Roque: 4.000.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3052 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997,

FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de La Unión son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 3.119.550 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil: 3.068.215 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 455A.

XXXVII Festival Internacional del Cante de las Minas: 1.500.000 ptas.

Convenio de Colaboración XXXVII Festival Internacional del Cante de las Minas: 3.500.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3059 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECHO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Torre Pacheco son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 3.119.550 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil: 12.629.254 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para adquisición fondo bibliográfico y audiovisual para la Biblioteca Pública Municipal: 500.000 ptas.

Con cargo al Programa 452A.460.

Finalidad: Organización del archivo del Juzgado de Paz: 400.000 ptas.

Convocatoria por Orden de la consejera de 19 de mayo de 1997.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3066 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE ABARÁN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Abarán son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 2.079.696 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para acondicionamiento sala consulta del Archivo Municipal: 300.000 ptas.

2.- Subvención para ampliación fondo bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal: 356.000 ptas.

Con cargo al Programa 452A.460.

Finalidad: Organización de archivos municipales: 600.000 ptas. Convocatoria por Orden de la consejera de 19 de mayo de 1997.

Con cargo al Programa 455A.

- Funcionamiento de la Escuela de Música 449.029 ptas.

- Convenio de Colaboración Certamen de Zarzuela de Abarán: 1.000.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3073 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Alguazas son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 2.079.696 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil: 8.148.704 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para adquisición material bibliográfico y audiovisual de la Biblioteca Municipal: 330.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3080 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Blanca son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 2.079.696 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para equipamiento de la Biblioteca Pública: 330.000 ptas.

- Equipamiento Teatro Victoria: 1.215.000 ptas.

2.- Subvención para adquisición fondo bibliográfico: 330.000 ptas.

- Subvención para adquisición de fondos bibliográficos para Centro de Lectura de nueva creación F.C.: 125.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3087 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE CIEZA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Cieza son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Educación las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 421A. Programa de Educación de Adultos: 3.119.550 ptas.

Con cargo al Programa 422B.480 de Educación Infantil: 8.302.255 ptas.

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para equipamiento de la Biblioteca Pública y Archivo: 450.000 ptas.

2.- Subvención para adquisición fondo bibliográfico y audiovisual: 650.000 ptas.

Con cargo al Programa 452A.460

Finalidad: Organización de archivos municipales: 600.000 ptas.

Convocatoria por Orden de la consejera de 19 de mayo de 1997.

Con cargo al Programa 455A.

- Muestra de Teatro Clásico "Ciudad de Cieza" 600.000 ptas.

- Funcionamiento de la Escuela de Música: 533.981 ptas.

Con cargo al Programa 458A.

- Restauración de una colección de arcos de yeso de los siglos XII y XIII hallados en el yacimiento de Siyasa: 4.000.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3094 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE OJÓS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

No existen dotaciones presupuestarias en los programas de subvenciones de esta Sección que se hayan destinado a actuaciones financiadas por la Consejería de Cultura y Educación a petición del Ayuntamiento de Ojós.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA PREGUNTA 3101 SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE RICOTE CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 146).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Ricote son las que se indican en la relación adjunta:

En la Dirección General de Cultura las subvenciones con cargo a los presupuestos de 1997 son:

Con cargo al Programa 452A.

1.- Subvención para construcción Biblioteca Pública 3ª fase: 4.200.000 ptas.

2.- Subvención para adquisición fondo bibliográfico: 330.000 ptas.

Con cargo al Programa 458A.

- Acondicionamiento del muro lateral de la Iglesia parroquial de San Sebastián: 1.000.000 ptas.

Murcia, 13 de febrero de 1998

LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3346, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL ENCARGO DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE CANTERAS DE ÁRIDOS PARA FIRMES Y HORMIGONES, DURANTE EL AÑO 1996, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 147).

A la vistas del informe de necesidades, realizado por el Jefe de Servicio de Arquitectura, con fecha 26 de septiembre de 1996 se encargó el Estudio relativo a Canteras de Áridos para Firmes y Hormigones en 1996, al ingeniero técnico de Minas D. Antonio Gómez Cuevas, por un importe de 600.000 ptas. I.V.A. incluido.

El procedimiento de tramitación y adjudicación es el que corresponde a un contrato de obra menor, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 13/95, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia, así como con el artículo 2023 de la L.C.A.P.

Murcia, 16 de marzo de 1998

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

José Ramón Bustillo Navia-Ororio

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3352, SOBRE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y SERVICIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS, EN 1996, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 147).

Con fecha 11 de julio de 1996, fue adjudicado el trabajo de referencia a la empresa URBAMUSA, por importe de 3.000.000 ptas.

El procedimiento utilizado para su contratación fue el negociado sin publicidad, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el Servicio de Gestión Económica, con fecha 26.04.96, al amparo de lo dispuesto en el artículo 221.b. de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, e informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 07.05.96.

Murcia, 16 de marzo de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3353, SOBRE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA PARA LA ADQUISICIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SOLARES Y EDIFICIOS CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA, EN 1996, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 147).

Con fecha 10 de junio de 1996, fue adjudicado el trabajo de referencia a D. Marino Bañón Lorente, por importe de 2.850.000 ptas.

El procedimiento utilizado para su contratación fue por el sistema de concurso abierto, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el Servicio de Gestión Económica, con fecha 20.03.96, al amparo de lo dispuesto en los artículos 75 y 209 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 16 de marzo de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3354, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL ENCARGO DE REALIZACIÓN DEL CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL ESTUDIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CAMPAÑA ALUMINOSIS), DURANTE EL AÑO 1996, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 147).

El encargo se realizó en base al acuerdo marco Comunidad Autónoma Región de Murcia y Universidad de Murcia, firmado el 18.04.88, sobre apoyo a las actividades universitarias; y el trabajo se enmarca dentro de la Campaña de Cemento Aluminoso, consistente en realización de Difracción de Rayos X y estudios termogravimétricos.

Con fecha 24 de octubre de 1996, fue adjudicado el trabajo de referencia al Organismo Autónomo de la Universidad de Murcia, por importe de 1.290.000 ptas. más I.V.A.

El procedimiento utilizado para su contratación fue el negociado sin publicidad, conforme al Pliego de

Prescripciones Técnicas redactado por el Jefe de Servicio de Arquitectura, aprobado con fecha 21.06.96.

Murcia, 16 de marzo de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3355, SOBRE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA PARA REGULARIZACIÓN JURÍDICO-REGISTRAL, AMORTIZACIÓN ANTICIPADA Y REGULARIZACIÓN DE SITUACIONES DE OCUPACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN 1996, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 147).

Con fecha 29 de abril de 1996, fue adjudicado el trabajo de referencia a D. Joaquín Martínez Jiménez, por importe de 3.952.000 ptas.

El procedimiento utilizado para su contratación fue por el sistema de concurso abierto, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el Servicio de Gestión Económica, con fecha 30.11.95, al amparo de lo dispuesto en los artículos 75 y 209 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 16 de marzo de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3358, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL ENCARGO DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE CANTERAS DE ÁRIDOS PARA FIRMES Y HORMIGONES, DURANTE EL AÑO 1997, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (BOAR 147).

A la vista del informe de necesidades, realizado por el Jefe de Servicio de Arquitectura, con fecha 4 de febrero de 1997 se encargó la Realización de Estudio sobre Canteras de Áridos para Firmes y Hormigones en 1997, al ingeniero técnico de Minas D. Antonio Gómez Cuevas, por un importe de 1.700.000 ptas I.V.A. incluido.

El procedimiento de tramitación y adjudicación es el que corresponde a un contrato de obra menor, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 13/95, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia, así como en el artículo 202 de la L.C.A.P.

Murcia, 16 de marzo de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
José Ramón Bustillo Navia-Osorio